REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 61/2021 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 397.500

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley Nº 3966/10)
Abg. Hugo Raúl Barreto Brizuela
Secretario General
Municipalidad de Encarnación

CONTRATO N° 77 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 397.500

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF**, según Resolución N°1.654/2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL ABG. HUGO RAUL BARRETO BRIZUELA** designado por Resolución N° 001/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE; y por la otra parte, la firma **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L**, domiciliada en calle Teniente Ezequiel Solis 4857 c/ San Roque González, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por **ING. GUSTAVO HIROSHI LUCERO SUZUKI**, con Cédula de Identidad N° 1.410.198, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA RECONSTRUCCION DE BADENES Y REGISTROS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en la carta de invitación del procedimiento a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 61/2021 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 397.500.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **397.500**.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	3	1	01	1	520	30	001	7	116.449.433

RENOVATIO
—PARAGUAY S.R.L—
RUC: 80000172-8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3966/10)
Abg. Hugo Raúl Barreto Brizuela
Secretario General
Municipalidad de Encarnación

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 61 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE BADENES Y REGISTROS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 357.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reconstrucción de badenes y registros cloacales en varios sectores de la ciudad de Encarnación	1		
1.1	Remoción de empedrado para Badenes	104	7.435	773.240
1.2	Demolición de badén	57	12.390	706.230
1.3	Demolición de registros cloacales	15	47.760	716.400
1.4	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Los Cedros (11x2)	3,96	1.912.910	7.575.124
1.5	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Los Cedros (10x2)	3,6	1.912.910	6.886.476
1.6	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Las Tunas (Reparación) (2x2)	0,72	1.912.910	1.377.295
1.7	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Los Granados (6,5x2)	2,34	1.912.910	4.476.209
1.8	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Los Granados (9x2)	3,24	1.912.910	6.197.828
1.9	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Sin Nombre (9x2)	3,24	1.912.910	6.197.828
1.10	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Sin Nombre2 (11,5x2)	8,28	1.912.910	15.838.895
1.11	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Sin Nombre3 (10x2)	3,6	1.912.910	6.886.476
1.12	Badén Hº Aº Calle Artigas y Cabañas (10x2)	3,6	1.912.910	6.886.476
1.13	Badén Hº Aº Calle Mallorquín y Tomás Romero Pereira (10x2)	3,96	1.912.910	7.575.124
1.14	Badén Hº Aº Calle Memmel y Mcal. Estigarribia	3,96	1.912.910	7.575.124
1.15	Badén Hº Aº Calle Mallorquín y 25 de mayo	3,96	1.912.910	7.575.124
1.16	Badén Hº Aº Calle Artigas y Villarrica	3,6	1.876.820	6.756.552
1.17	Badén Hº Aº Calle Mallorquín esquina Wiessen	3,6	1.876.820	6.756.552
1.18	REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES: Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del empedrado esquina entre las calles Julio Oreggioni y Los Cedros	1	326.780	326.780
1.19	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del empedrado esquina entre las calles Julio Oreggioni y Calle Sin Nombre	1	326.780	326.780
1.20	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto esquina entre las calles 14 de mayo y Mallorquín	1	326.780	326.780
1.21	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto sobre la calle Artigas	6	326.780	1.960.680
1.22	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle C. A. López casi Padre Kreusser	1	326.780	326.780
1.23	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Mallorquín casi Padre Kreusser	1	326.780	326.780
1.24	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Antequera entre Wiessen y Cerro Cora	1	326.780	326.780
1.25	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Antequera entre Estigarribia casi Kreusser	1	326.780	326.780

RENOVATIC PARAGUAY S.R.L.
RUC: 80080173 - 8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley N° 3900/10)
Abg. Hugo Raúl Barreto Brizuela
Secretario General
Municipalidad de Encarnación

1.26	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Antequera y Constitución	1	326.780	326.780
1.27	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Constitución y Mallorquín	1	326.780	326.780
1.28	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Mallorquín y Villarrica	1	326.780	326.780
1.29	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Estigarribia esquina Memmel	1	326.780	326.780
1.30	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del empedrado Calle Itapúa Poty casi Fraternidad (Bº J.F. Kennedy)	1	326.780	326.780
1.31	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del Asfalto en Avda. Francia entre Cerro Cora y 14 de Mayo	1	326.780	326.780
1.32	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del Asfalto en Avda. Francia esquina Tomás Romero Pereira	1	326.780	326.780
1.33	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del Asfalto en Avenida Francia esquina Avenida Caballero	1	326.780	326.780
1.34	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante en Calles del entorno de la Plaza al costado de la Feria Municipal	3	326.780	980.340
1.35	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante en Asfalto sobre la Calle Estigarribia	4	326.780	1.307.120
1.36	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante en Asfalto sobre la Calle Mallorquín	3	326.780	980.340
1.37	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante en Asfalto sobre la Calle Pdte. Gonzalez y Reverchon.	1	326.780	326.780
1.38	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL: Señalización de obra	32	163.610	5.235.520
			Precio Total	116.449.433

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 116.449.433**- (Guaraníes ciento dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres).----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: ***No Aplica***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Lugar	Plazo
Ubicación / Zona: Calle Julio Oreggioni (Caaguy Rory - Acceso al Taller) y Casco Céntrico Encarnación	45 días corridos a partir de la firma del contrato. Las obras se llevarán a cabo en la Ciudad de Encarnación

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

10.1. El proveedor deberá entregar una Garantía de Anticipo en guaraníes, equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

RENOVATIO
—PARAGUAY S.R.L.—
RUC: 80090173 - 8

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTERVENTORA

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 54 - Ley Nº 3966/10)
Abg. Hugo Raúl Barreto Brizuela
Secretario General
Municipalidad de Encarnación

10.2.La Garantía de Anticipo deberá será instrumentada a través de una Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir póliza de seguro de caución en la República del Paraguay.

10.3. Para acceder al anticipo, el contratista deberá presentar póliza de seguro por el 100 % el monto del anticipo dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato acompañado de la solicitud de pago de anticipo, el Plan de inversión de anticipo, factura a crédito, certificado de cumplimiento tributario vigente.

10.4. Las amortizaciones se realizaran conforme a las condiciones indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.
El porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es de 10% (diez por ciento).La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentados dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art.39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Reconstrucción de badenes y registros cloacales en varios sectores de la ciudad de Encarnación	Unidad	1
1.1	Remoción de empedrado para Badenes	Metros cuadrados	104
1.2	Demolición de badén	Metros cuadrados	57
1.3	Demolición de registros cloacales	Unidad	15
1.4	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Los Cedros (11x2)	Metros cúbicos	3,96
1.5	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Los Cedros (10x2)	Metros cúbicos	3,6

RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
RUC: 80080173 - 8

(Art. 54 - Ley N° 3966/10)

Abg. Hugo Raúl Barreto Brizuela
Secretario General
Municipalidad de Encarnación

1.6	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Las Tunas (Reparación) (2x2)	Metros cúbicos	0,72
1.7	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Los Granados (6,5x2)	Metros cúbicos	2,34
1.8	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Los Granados (9x2)	Metros cúbicos	3,24
1.9	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Sin Nombre (9x2)	Metros cúbicos	3,24
1.10	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Sin Nombre2 (11,5x2)	Metros cúbicos	8,28
1.11	Badén Hº Aº Calle Julio Oreggioni y Sin Nombre3 (10x2)	Metros cúbicos	3,6
1.12	Badén Hº Aº Calle Artigas y Cabañas (10x2)	Metros cúbicos	3,6
1.13	Badén Hº Aº Calle Mallorquín y Tomás Romero Pereira (10x2)	Metros cúbicos	3,96
1.14	Badén Hº Aº Calle Memmel y Mcal. Estigarribia	Metros cúbicos	3,96
1.15	Badén Hº Aº Calle Mallorquín y 25 de mayo	Metros cúbicos	3,96
1.16	Badén Hº Aº Calle Artigas y Villarrica	Metros cúbicos	3,6
1.17	Badén Hº Aº Calle Mallorquín esquina Wiessen	Metros cúbicos	3,6
1.18	REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES: Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del empedrado esquina entre las calles Julio Oreggioni y Los Cedros	Unidad	1
1.19	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del empedrado esquina entre las calles Julio Oreggioni y Calle Sin Nombre	Unidad	1
1.20	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto esquina entre las calles 14 de mayo y Mallorquín	Unidad	1
1.21	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto sobre la calle Artigas	Unidad	6
1.22	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle C. A. López casi Padre Kreusser	Unidad	1
1.23	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Mallorquín casi Padre Kreusser	Unidad	1
1.24	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Antequera entre Wiessen y Cerro Cora	Unidad	1
1.25	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Antequera entre Estigarribia casi Kreusser	Unidad	1
1.26	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Antequera y Constitución	Unidad	1
1.27	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Constitución y Mallorquín	Unidad	1
1.28	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Mallorquín y Villarrica	Unidad	1
1.29	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del asfalto Calle Estigarribia esquina Memmel	Unidad	1
1.30	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del empedrado Calle Itapúa Poty casi Fraternidad (Bº J.F. Kennedy)	Unidad	1
1.31	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del Asfalto en Avda. Francia entre Cerro Cora y 14 de Mayo	Unidad	1
1.32	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del Asfalto en Avda. Francia esquina Tomás Romero Pereira	Unidad	1
1.33	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante del Asfalto en Avenida Francia esquina Avenida Caballero	Unidad	1
1.34	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante en Calles del entorno de la Plaza al costado de la Feria Municipal	Unidad	3
1.35	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante en Asfalto sobre la Calle Estigarribia	Unidad	4
1.36	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante en Asfalto sobre la Calle Mallorquín	Unidad	3
1.37	Adecuamiento del Registro Cloacal a rasante en Asfalto sobre la Calle Pdte. Gonzalez y Reverchon.	Unidad	1
1.38	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL: Señalización de obra	Metros cuadrados	32

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha

RENOVATIO
— PARAGUAY S.R.L. —
RUC: 80090173 - 8

(Art. 54 - Ley Nº 3966/10)

Abg. Hugo Raúl Barreto Brizuela
Secretario General
Municipalidad de Encarnación

nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre de 2021.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Hugo Raúl Barreto Brizuela
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

Don Sebastián Emilio Remesowski Squef
Intendente Municipal

Ing. Gustavo Lucero
Representante Legal

Ing. Gustavo Hiroshi Lucero Suzuki
Empresa Renovatio Paraguay S.R.L.

RENOVATIO
— PARAGUAY S.R.L. —
RUC: 80090173 - 8